Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.30.20
10 de diciembre del 2020

H. Miembros del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (Ordinaria)

Con fundamento en los artículos 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en el acuerdo 477.14 del Colegio Académico, convoco a ustedes a la **Sesión Número 105 (Ordinaria)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el próximo **17 de diciembre a las 10:00 horas**, en modalidad virtual a través de la aplicación *Zoom*, el ID de reunión y contraseña para el acceso se le proporcionará vía correo electrónico institucional. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 100, celebrada el 03 de julio del 2020; del Acta de la Sesión Número 101 celebrada el 07 de septiembre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 102 celebrada el 14 de septiembre del 2020. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).

2. Ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Dr. Edgar López Galván, Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2020-2022 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2020-2022 (Art. 34 fracción XIV Ter y 52 fracción XVI Bis del RO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto del proyecto denominado: ***Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán*** (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 12 y 13 del RSS).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

5. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 21-O, así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021 (Art. 34 Fracc. V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).

7. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional (Art. 23, fracción II del *RIOCA).

8. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las Convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022 (Art. 28 de la LO*; 31 al 33 del *RO y 16 al 35 del *RIOCA).

9. Presentación del Informe anual de actividades del Dr. Edgar López Galván, Director de la División (Art. 52 fracción XII del *RO).

10. Asuntos Generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Edgar López Galván
Presidente

*(LO) Ley Orgánica
*(RO) Reglamento Orgánico
*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
(RSS) Reglamento de Servicio Social
(RES) Reglamento de Estudios Superiores